



## APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 203

SAN CARLOS, 30 de Julio de 2020

#### VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

#### CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

#### RESUELVO:

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) MARGARITA DEL CARMEN CARRASCO BASTÍAS Cédula Nacional de Identidad número 15160349- 1 consistente en 15 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 5 KILOS DE CLAVOS DE ZINC 1 ROLLO DE FIELTRO 1 KILO DE CLAVOS DE 4, por un valor total de hasta \$150,000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2020.



Departamento Jurídico

**Señor/a**  
**MARGARITA DEL CARMEN CARRASCO BASTÍAS**  
**Presente**

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que el Gobierno de Chile, a través de GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA, ha acogido su solicitud de ayuda económica y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias ha resuelto otorgar 15 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 5 KILOS DE CLAVOS DE ZINC 1 ROLLO DE FIELTRO 1 KILO DE CLAVOS DE 4.

El Gobierno de Chile reitera así su preocupación por su bienestar y el de su grupo familiar.



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez  
Gobernador Provincial de Punilla

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** ai2ox8gqLYSqs11bbygp5w==

cna

ID DOC : 18415097

Distribución:

1. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social

**JOEL NEFTALI ACUNA MERCADO**

Giro: COMISION FERRETERIA Y MATERIALES DE  
CONST ALMACEN DE PINTU Y TINTES  
INDEPENDENCIA 897- SAN CARLOS  
eMail : JAMELPESCADOR@GMAIL.COM Telefono :  
42 2414610

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.867.800- 3

**FACTURA ELECTRONICA**

N°7095

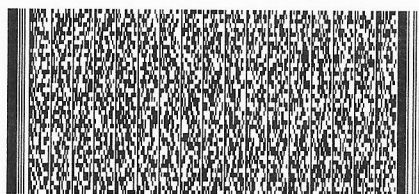
S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha Emision: 20 de Agosto del 2020

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
R.U.T.: 62.000.470- 7  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: MAIPU 680  
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CLAVOS 4 PULG	1 KGS	1.008,4			1.008
-	CLAVOS DE ZINC	5 BOLS	1.848,73			9.244
-	ZINC AC 3 MTS	15 PLAN	6.134,45			92.017
-	FIELTRO 40 LISO	1 ROLL	6.554,62			6.555

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	108.824
I.V.A. 19%	\$	20.677
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	129.501

Segun Orden de Compra  
N° 1052836-104-AG20

**FERRETERIA  
EL PESCADOR  
JOEL ACUÑA M.**

Rut : 62.000.470-7  
Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de  
Demandante : Compra  
Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
Fecha Envío OC. : 11-08-2020 16:23:04  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-104-AG20

SEÑOR (ES) : JOEL NEFTALI ACUNA MERCADO	A Sr (a) : Joel Neftalí Acuña Mercado
DIRECCIÓN : Independencia 897 Antuco Región del Biobío	FONO : 56-42-414610
RUT : 10.867.800-3	FAX : 56-42-413371

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción Orasmi	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-08-2020	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846	lregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31162006	Clavos de alambre	1 Unidad no definida	Kilos Clavos de 4°	Kilos Clavos de 4°	1.200,00	0,00	0,00	1.200
31162006	Clavos de alambre	5 Unidad no definida	kilos clavos de zinc	kilos clavos de zinc	2.200,00	0,00	0,00	11.000
31231113	Cinc en barra labrada	15 Unidad no definida	planchas de zinc acanalado 3mts	planchas de zinc acanalado 3mts	7.300,00	0,00	0,00	109.500
60121902	Fieltro	1 Unidad no definida	fieltro 40 metros	fieltro 40 metros	7.800,00	0,00	0,00	7.800

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	129.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	129.500
Exento	\$	0
Total	\$	129.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140501 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 1140501

### Observaciones:

Materiales de construcción Orasmi

Margarita Carrasco

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>